



# INSTRUCCIONES PARA PRACTICAS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN

## MÁSTER EN BIOLOGÍA AVANZADA

- 1) CONTACTAR CON EL PROFESOR. Los alumnos buscarán y contactarán con el profesor de la Universidad de Sevilla con el que deseen realizar las prácticas de investigación
- **2) NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS**. El tutor de prácticas notificará su conformidad para ser tutor de prácticas a través del <u>formulario</u> disponible en la web del MUBA.
- **3) GESTIÓN A TRAVÉS DE ICARO.** Una vez tramitado el convenio, **la Universidad de Sevilla sacará la oferta de prácticas en la plataforma Icaro** (<a href="https://icaro.ual.es/">https://icaro.ual.es/</a>), indicando en el apartado "**Observaciones**" el nombre del/la estudiante y la fecha de realización de las prácticas. Según la normativa de prácticas de la US, los alumnos en prácticas podrán realizar como máximo 5 horas diarias de prácticas.

El/la estudiante también debe darse de alta como demandante en la plataforma Icaro para que pueda llevarse a cabo la asignación.

Más información sobre la plataforma ICARO: https://us.portalicaro.es/home

- **4) ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL**. Una vez el convenio esté firmado, es **imprescindible** hacer una Notificación de realización de prácticas externas mediante el formulario disponible en la web del MUBA, en donde quede especificado los días (entre un mínimo de 20 y un máximo de 25 días, a razón de 5 o 4/h al día, respectivamente) en los que se realizarán las prácticas. Esta notificación permitirá gestionar el alta en la Seguridad Social y asignar un Tutor Académico a las prácticas. La notificación debe de realizarse con **al menos 30 días de antelación al comienzo de las prácticas**.
- 5) GENERACION DEL ACTA DE CONCESIÓN DE LAS PRÁCTICAS. Con toda la documentación en Icaro y una vez que la secretaría de la facultad formalice el alta e la Seguridad Social para los días notificados, se generará un acta que determina que el/la estudiante puede comenzar a realizar las prácticas. Dicha acta, firmada por todas las partes (Universidad y Alumno) deberá entregarse, junto con la copia de la vida laboral del/la estudiante, para acreditar su alta en seguridad social, al Tutor académico. El documento de vida laboral también deberá entregarse a la Secretaría de la Facultad de Biología. No está permitido iniciar las prácticas antes de entregar esta documentación.
- **6) REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.** El/la estudiante **solo podrá realizar las prácticas en las fechas y horarios notificados mediante el formulario** citado en el punto 4. A efectos de alta en la Seguridad Social, los alumnos se encontrarán dados de alta por la Universidad de Sevilla los días que figuren en el citado formulario.





### Facultad de Biología

Cualquier cambio posterior en las fechas de realización de las prácticas debe de ser previamente notificado por email a la Secretaría de la Facultad (bioadm@us.es).

**El último día de cada mes** en el que se esté realizando las prácticas, el Tutor mandará una copia de la hoja de firmas firmada y supervisada por el Tutor para confirmar la asistencia del/la estudiante a la práctica. El Tutor se encargará de comunicar esta información a la Secretaría de la Facultad.

Si se generan situaciones que puedan originar baja laboral o accidentes laborales, se consultará la Instrucción 1/2024 de la Universidad de Sevilla.

7) ENTREGA DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS. Tras la realización de la práctica, el/la estudiante deberá cumpliementar una memoria final de la práctica y una encuesta, en la plataforma ICARO. La propia plataforma enviará a los alumnos y tutores un recordatorio con un enlace a ICARO. Igualmente, el Tutor de la cumplimentará el formulario de evaluación y una encuesta a través de ICARO. En caso de fallos en la plataforma ICARO, los formularios pueden descargarse en la página web del SPEE, y enviarse, una vez cumplimentada a la Secretaría de la Facultad de Biología (bioadm@us.es).

### Documentos disponibles en la web:

Documentación necesaria para la gestión de convenios

Documentos Prácticas Estudiantes CURRICULAR

ICARO - MANUAL DEL ESTUDIANTE

Normativa de prácticas externas de la US

<u>Instrucción 1/2024 sobre la gestión y control del alta en Seguridad Social por la Universidad de Sevilla de los/las estudiantes en prácticas no remuneradas</u>

### Más información:

https://servicio.us.es/spee/infopracticas@us.es

Información administrativa sobre prácticas curriculares en la Facultad de Biología:

bioadm@us.es